SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 44 minutos)

-Corresponde señalar que hay seis Tratados de importancia, ya informados, que deberán ser puestos a consideración de la Comisión y, en este sentido, pienso que sería bueno repartir el documento entre todos los señores Senadores.

Desde ya, adelanto que hay un tema que reviste cierta urgencia, incluso en el ámbito de la Cancillería, que es el acuerdo sobre la Secretaría del Tratado Antártico. Sería importante ratificar la creación de esa Secretaría, pues esto tiene que ver con una cuestión bastante delicada, que se relaciona con todo lo que es el continente blanco.

Estimo que es importante que la propia Comisión, e incluso el Pleno, cuando se discuta allí el Tratado, sepan la importancia que tiene esto y de qué manera la Secretaría del Tratado Antártico está manejando algunos intereses que son muy importantes para el Uruguay, por la base que nuestro país tiene en la Antártida, por las investigaciones científicas que allí se desarrollan e incluso por la proyección de su política exterior, dada la participación de las Fuerzas Armadas que tienen una base muy importante en aquel territorio. Sería bueno tener conocimiento de cuál es el presupuesto que se maneja, de qué manera se toman las decisiones y cuál es el alcance que tienen, incluso en la naturaleza jurídica de la Antártida. Esta última no ha sido discutida, pero, en este caso, se ha eliminado la posibilidad de reclamar soberanía y se establece que participan decenas de miembros, privilegiándose a aquellos Estados -entre los que se encuentra el Uruguay- que tienen actividades científicas y desarrollan investigaciones que son beneficiosas no sólo para la humanidad -por decirlo así- sino también para la propia proyección geopolítica y estratégica del Estado. Esto es importante, más allá de que es una medida dentro del Tratado que ya está aceptada -por decirlo así- porque, provisionalmente, está funcionando.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Otro Acuerdo que quizás pueda tener alguna particularidad, es sobre Transporte Aéreo entre el gobierno uruguayo y el de los Estados Unidos. Es una modernización de los criterios de la reciprocidad efectiva y las libertades que se establecen en materia de navegación. Los demás, de alguna manera, son de rutina, porque estamos hablando del Acuerdo sobre Privilegios e inmunidades del Tribunal Internacional de Derecho del Mar; el Acuerdo sobre la Cooperación Policial en la Investigación, Prevención y Control de Hechos Delictivos con la República Federativa del Brasil; del relativo a Combatir el Tráfico de Aeronaves Comprometidas en Actividades Ilícitas Transnacionales, y de la Convención Interamericana contra el Terrorismo, que es algo que habíamos pedido al Ministerio y luego se nos incorporó una hoja que faltaba.

Creo que se deberían repartir a todos los señores Senadores y luego, quien tenga observaciones, podrá plantearlas. De todos modos, tendremos seis tratados para empezar a analizar. Solicitaría a la Secretaría que los repartiera, para ver si los podemos incluir en la primera sesión del mes de junio, así contamos con unos días para estudiarlos. Cualquier consulta la vemos en la Comisión.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 53 minutos)